



Extinción de fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial: Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informaron que la extinción de los fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Además, en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras, pero no se trata de un recorte al presupuesto que año con año se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que aprueba igualmente la Cámara de Diputados.

Esto luego que la Cámara de Diputados aprobó el decreto por el que se reforman artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se extinguen 13 de los 14 fideicomisos del PJF. El CJF y la SCJN resaltaron que el dictamen pasará al Senado de la República para su aprobación, por lo que el procedimiento legislativo aún no está concluido.

Aclararon que este Proyecto de Presupuesto, que para 2024 implica la solicitud de 84 mil 792.4 millones de pesos (4% superior a lo solicitado en 2023 de acuerdo con la inflación), está pendiente de discusión en el poder legislativo junto con todo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, de acuerdo con las expresiones de diversas personas legisladoras, podría tener reducciones que afectarían también a las finanzas del PFJ. “Por lo pronto y respecto a la discusión vigente sobre los fideicomisos del PJF, es importante reiterar la información real sobre estos instrumentos: Los fideicomisos no están destinados para beneficio de 11 ministros en funciones y 22 en retiro.

<https://tinyurl.com/4x75mzbb>